

OF. ORDINARIO N° 16005

Mat. : Solicitud Acceso a la Información Pública, ley N° 20.285.

Ref. : Solicitud Reg. AE007C-0000191, de 30.10.2012.

Valparaíso, 14 NOV. 2012

DE: **Secretario General
Dirección Nacional de Aduanas**

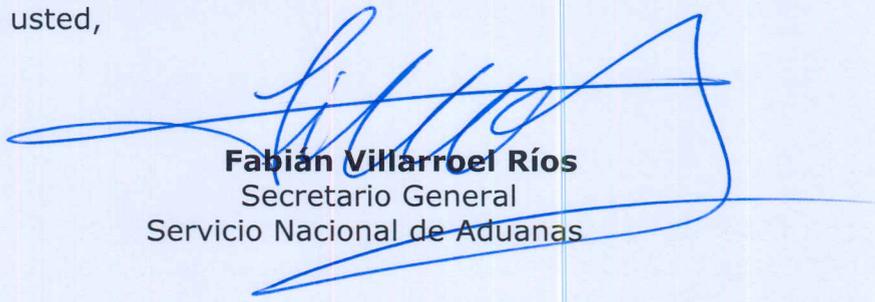
A: **Señor Felipe Ossandón Savoy
José Miguel Carrera N° 935, departamento 44
Iquique
fossandon@armada.cl**

Se ha recibido en esta Dirección Nacional su presentación de la referencia, por la cual solicita "factibilidad de N° de resolución efectuado el año 2001(menaje del extranjero- EEUU)". Al respecto, complementando su solicitud, clarifica de que se trata de su primera liberación que efectuó el año 2001, por menaje procedente de E.E.U.U., a través de la Aduana de Valparaíso.

La Resolución es la N° 41 de 15.01.2002, de la Dirección Nacional de Aduanas, referida a menaje importado al amparo de la partida 0004 del Capítulo 0 del Arancel Aduanero.

Por orden del Director Nacional de Aduanas, firma el presente oficio, el señor Secretario General, según Resolución N° 3829, N° 4.1, de 2010.

Saluda atentamente a usted,


Fabián Villarroel Ríos
Secretario General
Servicio Nacional de Aduanas



PMH/FRC/frc
EX 1818-1 de 30.10.2012
ENTREGA INFORMACIÓN SR. OSSANDÓN

69418

Condell 1530 3er. Piso
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134 516

